



El trabajo en armonía con el Ambiente



FUNDACIÓN
BIOENTORNO

El Trabajo en Armonía con el Ambiente

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDADA EN 2.008

Objeto Social

Contribuir a la conservación y protección del ambiente y la salud en el territorio nacional y su impacto en el ámbito internacional, enmarcado en el desarrollo sostenible, y propender por acciones de la industria y de la población en general que prevengan amenazas, daños, emergencias y catástrofes derivadas del uso de los recursos naturales.





Objetivos de Los Planes Posconsumo



Recuperar Residuos Peligrosos en poder del consumidor final



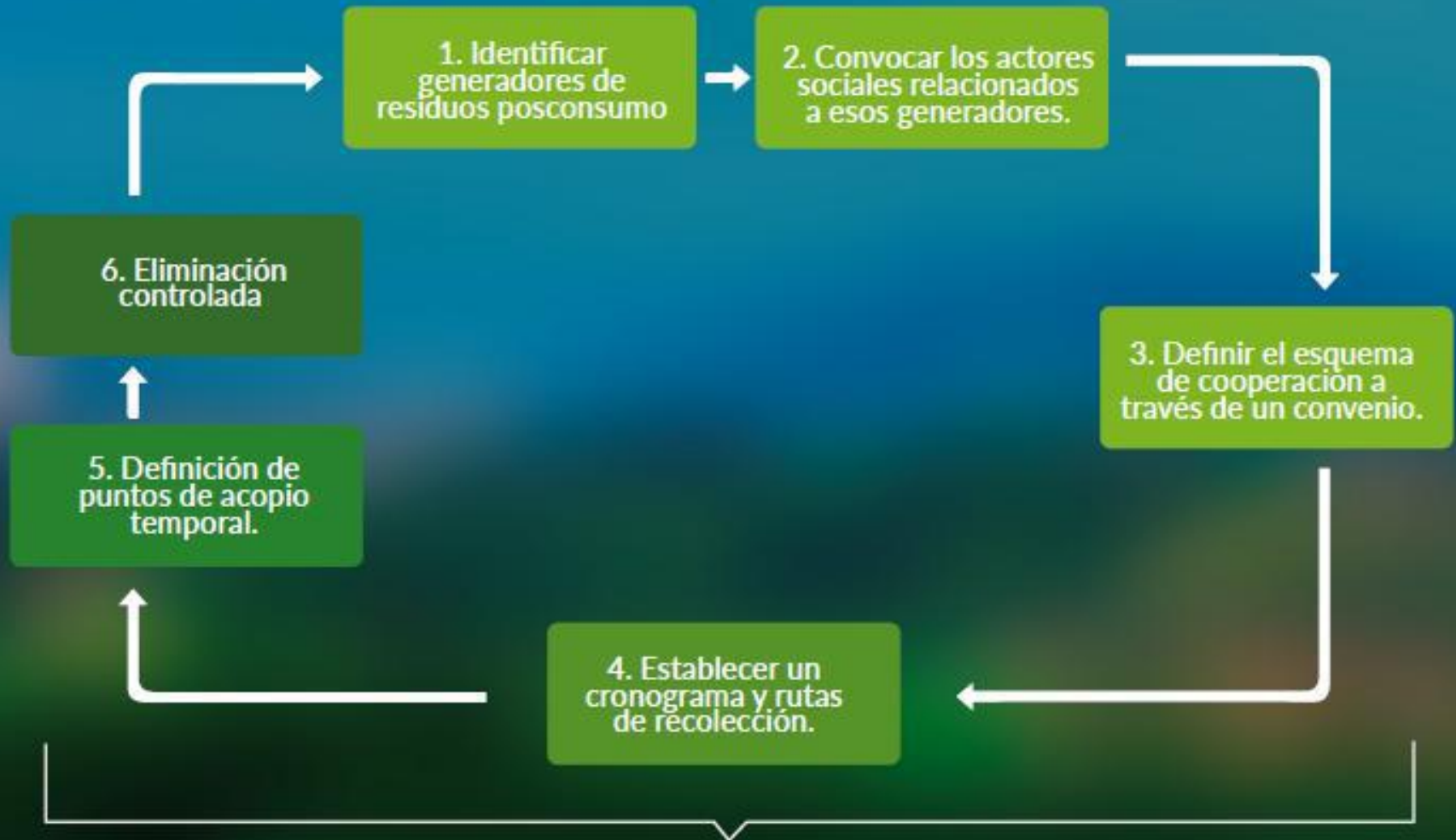
Gestor Social y Ambientalmente la eliminación de los residuos



Crea una cultura de Responsabilidad Socio Ambiental



¿Cómo nos articulamos los actores?



Evaluación y Seguimiento a través de Indicadores de Gestión

¿Por qué debemos
implementar los Planes
Posconsumo?

Marco Normativo de Residuos Peligrosos y Planes Posconsumo

Constitución política de 1991

Ley 99 de 1993 del Congreso de la República

Ley 430 de 1998

Colombia firma el Convenio de Basilea 1995

Ley 253 de 1.996 del Congreso de la república

Decreto 4741 de 2005 (MADS)

Resolución 693 de 2007, Resolución 371 de 2.009 y Resolución 1675 de 2013 (MADS)

Decreto 1609 de 2002 (Min. Transporte)

Ley 1333 de 2009 del Congreso de la república

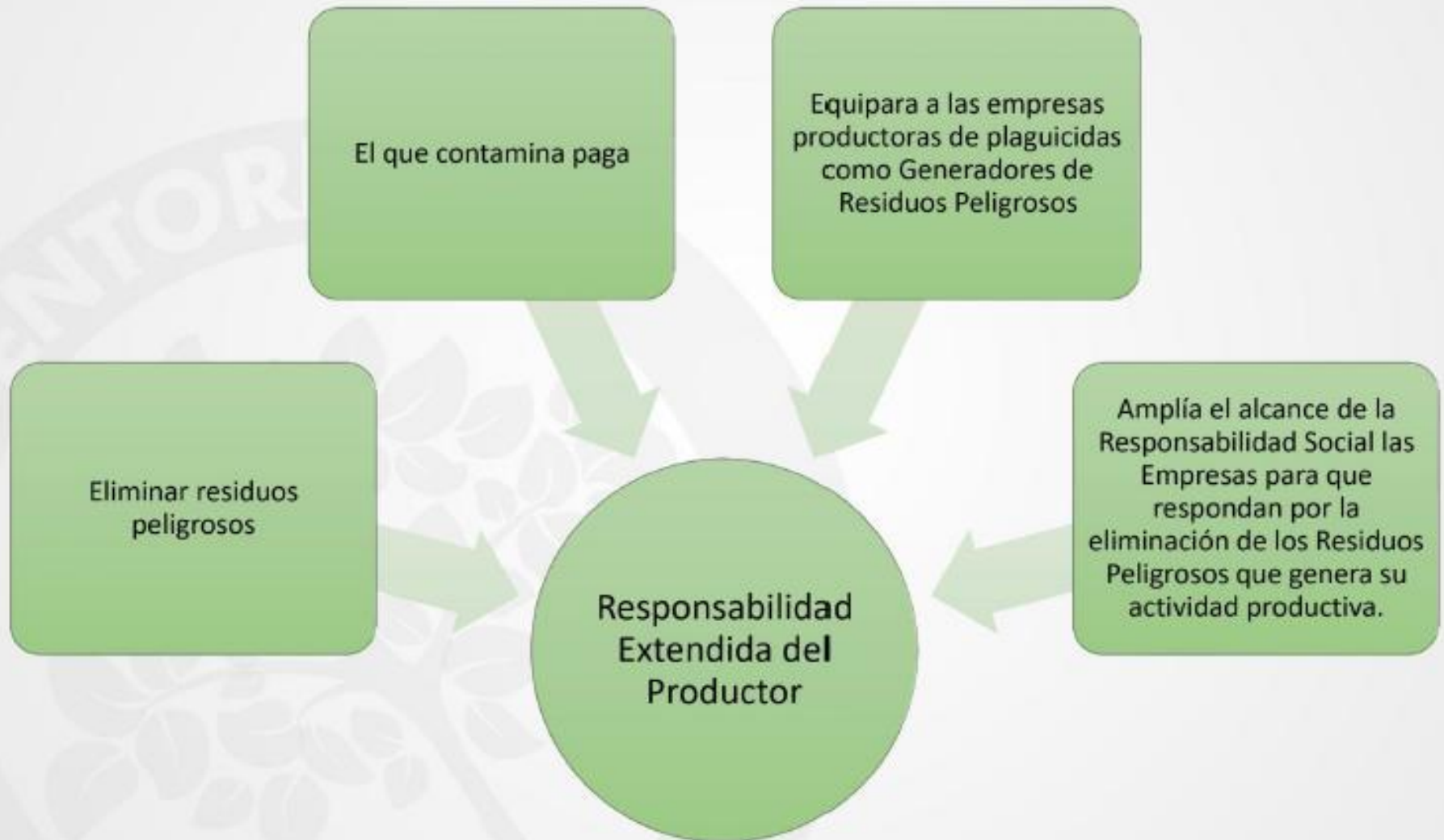


MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



MinTransporte
Ministerio de Transporte

Principios Jurídicos – Espíritu de las Normas





PLANES POSTCONSUMO DE RESIDUOS

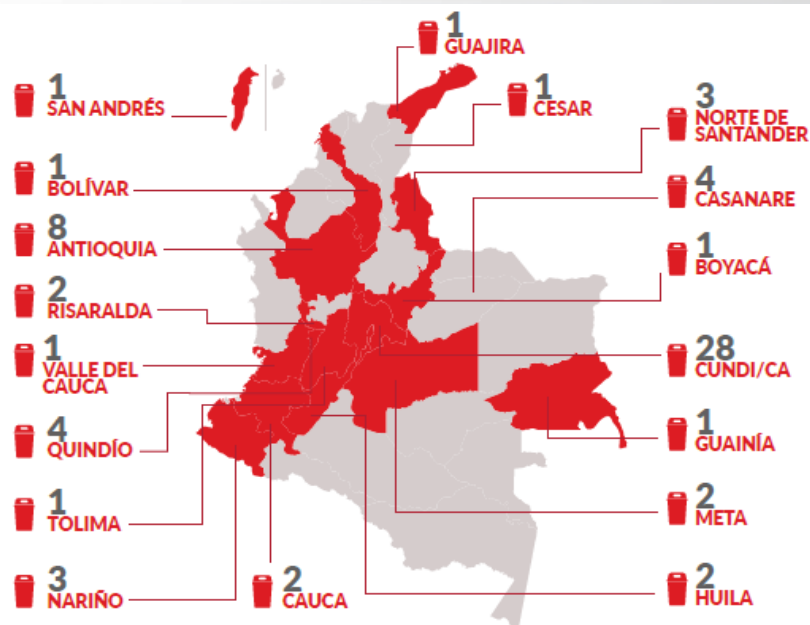
TERRITORIO NACIONAL



BioPets

Plaguicidas de Uso Veterinario en Mascotas

NUESTRA COBERTURA





¿QUÉ SON LOS PLAGUICIDAS PARA MASCOTAS?

Los plaguicidas son sustancias químicas que se suministran a las mascotas para controlar o prevenir las pulgas y garrapatas.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Clínica veterinarias, médicos veterinarios, zootecnista o comercializador

- Permite la ubicación del contenedor de la Fundación Bioentorno en tu almacén o punto de venta.
- Deposita los envases, empaques y embalajes en el contenedor después de la aplicación.
- Informa a tus clientes y compradores sobre los riesgos que pueden generar este tipo de residuos, recomiéndales llevarlos a los contenedores.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Si eres dueño de mascotas

- Sigue las instrucciones de manejo y aplicación en la etiqueta del producto.
- Devuelve en nuestros contenedores los envases, empaques y embalajes de plaguicidas de uso en mascotas.



(Contribuimos al bienestar del Medio Ambiente)



¿QUÉ HACE BIOENTORNO?



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



- Instala contenedores señalizados con doble sistema de seguridad al alcance de los usuarios.
- Realiza seguimiento y rutas de recolección periódicas.
- Garantiza la trazabilidad de la gestión con actas de recolección que evidencian la custodia de los residuos.
- Realiza campañas de sensibilización y jornadas de recolección a los usuarios.





¿Qué se hace con los residuos?

Los residuos son recolectados y entregados a empresas que cuentan con la respectiva licencia ambiental para su correcta disposición final



(Contribuimos al bienestar del Medio Ambiente)



Recuerda que una disposición final adecuada de estos residuos contribuye a nuestra salud y a la protección de nuestro planeta.

Todos podemos ser parte del cambio.



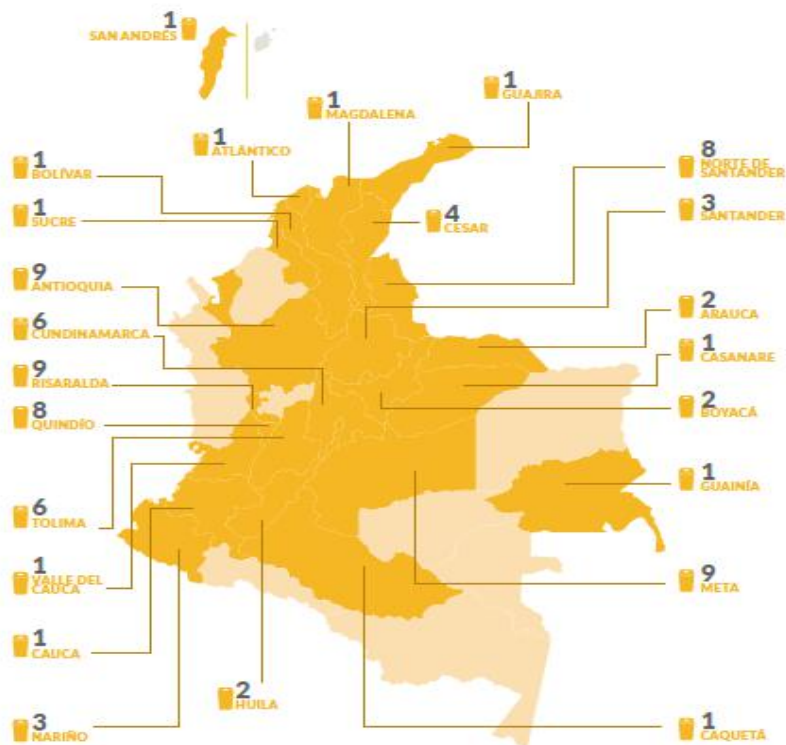
**(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)**



BioPlag

Plaguicidas Uso Doméstico

Puntos Fijos de Devolución





PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO

Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nemátodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, o a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o la fauna benéfica.

Tomado de: <https://www.invima.gov.co/plaguicidas-de-uso-domestico-y-de-uso-en-salud-publica>



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)

TIPOS DE PLAGUICIDAS



Insecticidas



Acaricidas



Rodenticidas





USO ADECUADO DE LOS PLAGUICIDAS DOMÉSTICOS

RECOMENDACIONES DE USO

- Utilizar guantes y tapaboca durante la aplicación.
- Almacenar en un lugar seguro y fresco, fuera del alcance de los niños y mascotas.
- No arrojar a fuentes de agua.
- Disponer los envases dentro de los planes postconsumo de plaguicidas que realiza la Fundación Bioentorno.





BioPlag

PLAN POSTCONSUMO DE
ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS
DE USO DOMÉSTICO DE LA
FUNDACIÓN BIOENTORNO



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Son planes de Gestión Ambiental dirigidos a los usuarios finales de plaguicidas de uso doméstico, que facilitan la devolución de envases vacíos, empaques y embalajes contaminados con plaguicidas, con el fin de garantizar un transporte y eliminación ambientalmente adecuados.



¿CUÁLES SON LOS RESIDUOS POSTCONSUMO QUE DEBEMOS DEVOLVER?



Todos aquellos envases vacíos que hayan contenido plaguicidas de uso doméstico, que por sus características tóxicas para la salud y el ambiente, son considerados peligrosos por la normatividad colombiana.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)

¿QUÉ RESIDUOS DEVOLVER?



- Aerosol.
- Plástico o vidrio.
- Pastillas laminadas.
- Plaquitas.
- Envases de recambio de insecticidas.
- Envases vacíos, empaques y embalajes contaminados.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Responsabilidades de los actores en la cadena comercial:

Los productores e importadores de plaguicidas de uso doméstico financian los planes para la devolución de los envases vacíos de los plaguicidas de uso doméstico.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Distribuidores y almacenes

- Divulgar información.
- Facilitar instalación de contenedores.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Usuarios de plaguicidas domésticos:

- Devolver los envases vacíos en las rutas de recolección.
- Depositar los envases en los puntos amarillos.
- No disponer en Basura o fuentes hídricas.



Contribuimos a mejorar el Medio Ambiente



MECANISMOS DE DEVOLUCIÓN

PUNTOS AMARILLOS

Es uno de los instrumentos diseñados por la Fundación Bioentorno para garantizar el adecuado almacenamiento temporal de los envases vacíos de plaguicidas de uso doméstico en manos del usuario final.



Contribuimos al bienestar del Medio Ambiente



CAMPAÑAS DE DEVOLUCIÓN

Son actividades programadas y articuladas tanto con el sector privado como el público, a nivel nacional, logrando informar a la comunidad sobre la importancia del plan y la adecuada devolución de los envases vacíos de plaguicidas de uso doméstico.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)

Solicitud directa

Si es un gran generador puede solicitar el servicio de recolección a través de nuestra página web: www.bioentorno.org



Formulario de contacto

Nombre

Email

Empresa

Teléfono

Tu mensaje

Quiero ser contactado más adelante por un asesor

Acepto [Políticas de privacidad](#)

ENVIAR

Datos de contacto



Calle 95 No 15-47 Oficina 204
Bogotá - Colombia



+57 1 8054826



info@bioentorno.org

Síguenos en nuestras redes

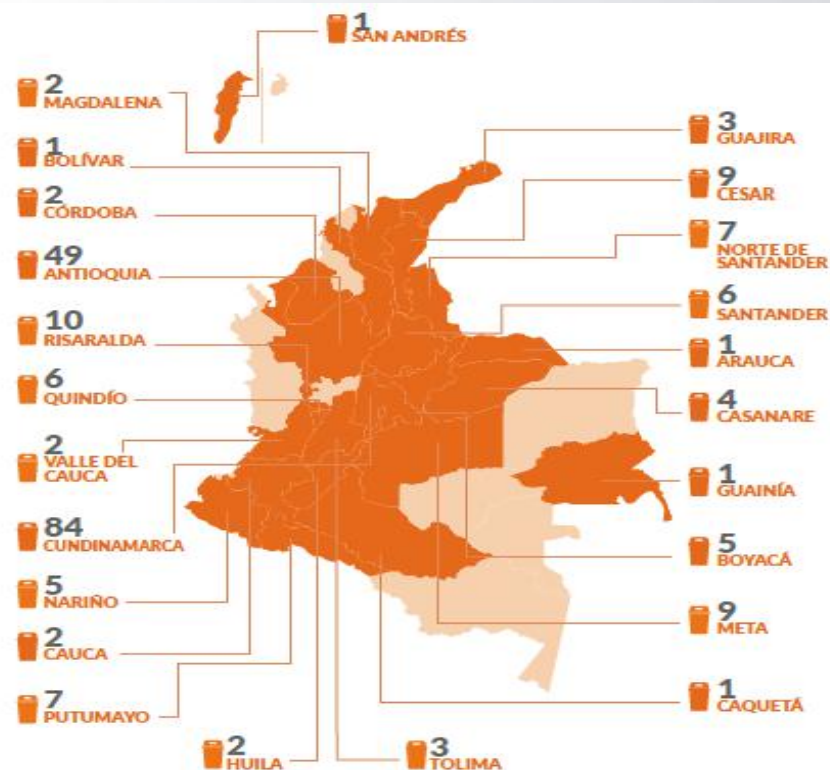


(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



BioVet

Plan Colectivo de Medicamentos Veterinarios Vencidos





¿Qué son los fármacos o medicamentos veterinarios?

Cualquier sustancia natural o sintética, o mezcla de ellas, que se administre a los animales con el fin de prevenir, tratar o curar las enfermedades o sus síntomas.



¿Qué son los fármacos o medicamentos veterinarios vencidos?

Son aquellos medicamentos o formas farmacéuticas que presenten vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto.



También se consideran fármacos o medicamentos vencidos, aquellos que el usuario final deja de usar y desea descartar como un residuo.



¿Qué debemos evitar?



Quemarlos



Enterrarlos



**Derramarlos sobre
fuentes hídricas**



**Disponerlos en la
basura**





¿Por qué son peligrosos?

Los medicamentos al vencerse cambian sus propiedades fisicoquímicas por lo que pueden convertirse en sustancias tóxicas nocivas para la salud y el medio ambiente.

Estos deben ser recogidos, transportados y dispuestos de manera tal que se impidan los riesgos ambientales y preserven la salud.





¿En que consiste el Plan de Devolución de Medicamentos Veterinarios Vencidos?



(Contribuimos al bienestar del Medio Ambiente)

¿Qué es el plan de gestión de devolución de fármacos o medicamentos veterinarios vencidos?



Es un mecanismo que garantiza la adecuada recolección, transporte y disposición final de los Medicamentos Veterinarios Vencidos con el fin de evitar potenciales riesgos para la salud y el medio ambiente.

Este se desarrolla a nombre y cuenta de un grupo de laboratorios quienes financian las actividades para el desarrollo del programa por esta razón a se hacen las recolecciones de manera gratuita a la comunidad.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)

¿Qué debemos evitar?



Quemarlos



Enterrarlos



**Derramarlos sobre
fuentes hídricas**



**Disponerlos en la
basura**





¿Qué es un Plan Postconsumo y por qué son obligatorios?

MARCO NORMATIVO AMBIENTAL

- Constitución política de 1991.
- Ley 99 de 1993 del Congreso de la República.
- Colombia firma el Convenio de Basilea 1995.
- Decreto 4741 de 2005 (MADS) Compilado en el decreto 1076 de 2015.
- Resolución 371 de 2.009 de (MADS).
- Decreto 1609 de 2002 Compilado en el Decreto 1079 de 2015 (Min. Transporte).
- Ley 1333 de 2009 del Congreso de la república.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



MinTransporte
Ministerio de Transporte



¿Cuáles son las responsabilidades jurídicas de cada actor?

Importador o Productor

Poner a disposición de los usuarios finales un mecanismo para la disposición final de los medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que se encuentren en su poder.





¿Cuáles son las responsabilidades jurídicas de cada actor?

Distribuidores

- Informar a los usuarios y consumidores sobre el plan posconsumo.
- Disponer un espacio para los recipientes.
- Garantizar la seguridad de los recipientes.





¿Cuáles son las responsabilidades jurídicas de cada actor?

Consumidores

- Retornar los fármacos o medicamentos vencidos a que hace referencia la resolución al mecanismo que el importador haya establecido.



Mecanismos de devolución



Contenedores con doble sistema de seguridad.

Acceso único para funcionarios de Bioentorno.

Puntos de devolución:

Los usuarios pueden devolver los medicamentos veterinarios vencidos y parcialmente consumidos en los contenedores naranja instalados en clínicas veterinarias.





Campañas de devolución

A nivel nacional realizamos campañas para la devolución de medicamentos veterinarios vencidos, las cuales son divulgadas a través de las redes sociales y con el apoyo de las diferentes entidades de orden público y privado.



(Contribuimos al bienestar del Medio Ambiente)



Rutas Selectivas:

Contamos con 222 Puntos de Devolución, instalados en los 24 Departamentos y 102 Municipios, las programaciones de las rutas de recolección se hacen con las empresas de disposición final que cuentan con su respectiva licencia ambiental.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Disposición final

Garantizamos la adecuada recolección, transporte y eliminación de los medicamentos vencidos o parcialmente consumidos.



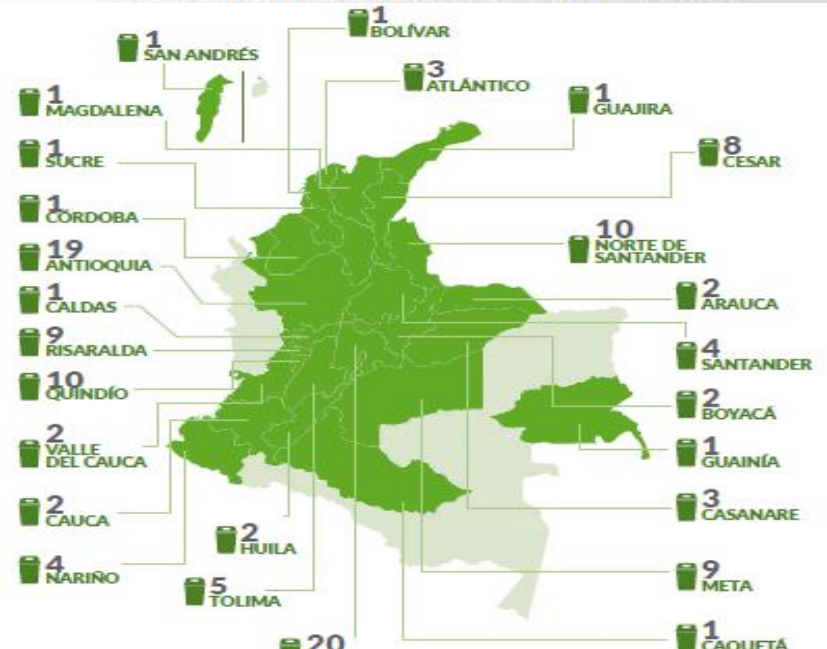
(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Rutas Verdes

Devolución de Medicamentos Humanos Vencidos o Parcialmente Consumidos

NUESTRA COBERTURA



¿Por qué es importante devolver los Medicamentos Vencidos?



Los Medicamentos vencidos y/o parcialmente consumidos, junto con sus envases, empaques y embalajes, son residuos peligrosos, pues al expirar su tiempo de vida, su contenido cambia de propiedades fisicoquímicas, adquiriendo características de toxicidad, nocivas para la salud y contaminantes del ambiente.



EVITA

-  Quemarlos
-  Enterrarlos
-  Derramarlos sobre fuentes hídricas



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



¿Cuáles son las responsabilidades jurídicas de cada actor?

Importador o Productor

Poner a disposición de los usuarios finales un mecanismo para la disposición final de los medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que se encuentren en su poder.





¿Cuáles son las responsabilidades jurídicas de cada actor?

Distribuidores

- Informar a los usuarios y consumidores sobre el plan posconsumo.
- Disponer un espacio para los recipientes.
- Garantizar la seguridad de los recipientes.





¿Cuáles son las responsabilidades jurídicas de cada actor?

Consumidores

- Retornar los fármacos o medicamentos vencidos a que hace referencia la resolución al mecanismo que el importador haya establecido.



Mecanismos de devolución



Puntos Verdes:

El Punto verde es uno de los instrumentos diseñados por la Fundación Bioentorno para garantizar el adecuado almacenamiento temporal de los medicamentos vencidos y parcialmente consumidos en manos del usuario final.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Campaña para la devolución de medicamentos humanos vencidos o parcialmente consumidos



CÚCUTA **NORTE DE SANTANDER** **Horario**
8:00 a.m. - 12:00 p.m.
2:00 p.m. - 5:00 p.m.

Lugar: Calle 10 y 11 Diagonal Santander Parqueadero
Centro comercial Ventura Plaza

Fecha: 09 al 12 de enero de 2024

Para mayor información: 3183818001 Coordinadora de zona

INVITA:



FUNDACION
BIOENTORNO
Responsabilidad Social Ambiental



Campaña de Recolección

Informamos a través de medios digitales y radiales a las comunidades sobre las fechas de instalación de contenedores temporalmente en lugares de acceso público.



(Contribuimos al bienestar del Medio Ambiente)



Rutas Verdes

Realizamos rutas de recolección a nivel nacional a través de las campañas ejecutadas con las autoridades y actores y en cada uno de los puntos verdes instalados



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)

Solicitud directa

Retornar los fármacos o medicamentos vencidos a que hace referencia la resolución al mecanismo que el importador haya establecido.



Contacto - Fundación Bioentorno

bioentorno.org/contacto/

Aplicaciones Gmail YouTube Maps

Nosotros Programas Vinculados Noticias Puntos de Recolección Cobertura Responsabilidad Social **Contacto**

Formulario de contacto

Nombre

Email

Empresa


Teléfono


Tu mensaje


Quiero ser contactado más adelante por un asesor

Acepto Políticas de privacidad






Datos de contacto

 Calle 114 No 6A-92 Oficina 403D
Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara, Bogotá - Colombia

 +57 1 8054826

 info@bioentorno.org

Síguenos en nuestras redes



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)



Disposición Final

- Garantizamos el transporte y la eliminación ambientalmente adecuados.
- Elegimos proveedores de disposición final que garantizan la trazabilidad de sus procesos.



(Contribuimos al bienestar
del Medio Ambiente)

ZONA NORTE

Santanderes, Cesar, Guajira, Bolívar,
Magdalena y Atlántico
Teléfono: 3183818001

ZONA CENTRO

Boyacá, Cundinamarca
Teléfono: 3186721147

NACIONAL

Teléfono: 3182803035

ZONA OCCIDENTE

Antioquia, Córdoba, Sucre,
Chocó
Teléfono: 3152863435

ZONA ORIENTE

Meta, Casanare, Vichada,
Guaviare, Arauca
Teléfono: 3182803035

Fundación Bioentorno

Cra 11 No 71-41 Oficina 409

Tel: (571) 8054826 | info@bioentorno.org



FUNDACIÓN
BIOENTORNO
El Trabajo en Armonía con el Ambiente